

ACTA No. 03/2016.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:13 DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 14 SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRÍGO IBÁÑEZ BRIONES AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CADA MES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA INFORME AL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS DEMANDAS O JUICIOS EN LOS CUALES EL MUNICIPIO SEA PARTE Y LAS ACCIONES LEGALES REALIZADAS O QUE SE ESTÁN REALIZANDO COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, ESTO RELACIONADO CON EL AMPARO QUE PROMOVIÓ EL LIC. RAUL MANRÍQUEZ COSSÍO; OTRO PUNTO ES LA COMPARECENCIA DE LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO, CON ANTERIORIDAD SOLICITÓ INFORMACIÓN AL OFICIAL MAYOR PARA QUE SE LE OTORGARA EL LISTADO DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EN LA CUAL NO SE ENCUENTRA EL NOMBRE DE ESTA PERSONA Y EN LA PLANTILLA TAMPOCO APARECE, POR QUE SOLICITÓ SE LE INFORMARÁ LA SITUACIÓN LABORAL DE LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR CONTESTÓ QUE ESA INFORMACIÓN ES RESERVADA, LO QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 124, VINCULADO CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO PARA QUE EXPLIQUE SU SITUACIÓN LABORAL EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL, UN PUNTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A FIN DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA UN INFORME EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TODOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y OTRO QUE CONSISTE EN LA ACLARACIÓN RESPECTO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 Y 15-A DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO UNA OBSERVACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 18/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 19/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 20/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 21/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 01/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016, 5.- COMPARECENCIA DEL M. EN G.I.C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, PARA VERTER INFORMACIÓN SOBRE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y OBJETIVOS DE SU DECLARATORIA, 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO

“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, 9.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. 10.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENVIADAS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE ALGUNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACTA NÚMERO 18/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 18/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE ALGUNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACTA NÚMERO 19/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 19/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE ALGUNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACTA NÚMERO 20/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 1 UN VOTO EN CONTRA, DE LA REG. L.C.C CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 20/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE ALGUNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACTA NÚMERO 21/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 21/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO ASISTE A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE QUE FIRMAR Y VOTAR LAS ACTAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE SI NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN, NO TIENE PORQUE HACERLO, SU NOMBRE NO APARECE EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI SUCEDE LO MISMO CUANDO ESE INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, JUSTIFICA SU INASISTENCIA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE AL EXISTIR JUSTIFICACIÓN, SU NOMBRE APARECE EN EL ACTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SOBRE ALGUNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACTA NÚMERO 01/2016, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 01/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016.

5.- COMPARECENCIA DEL M. EN G.I.C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, PARA VERTER INFORMACIÓN SOBRE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y OBJETIVOS DE SU DECLARATORIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL M. EN G.I.C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL M. EN G.I.C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ SANDOVAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN MEDIANTE UN VIDEO, DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE LA EXPOSICIÓN SE COMPONDRÁ DE TRES PARTES UNA ES LA DE ÁREAS PROTEGIDAS QUE REQUIEREN DE UN TRATO ESPECIAL, POR LAS CONSTRUCCIONES DE CAMINOS, CARRETERAS Y EDIFICIOS, COMO MUNICIPIO SE TIENEN QUE CONOCER LOS ALCANCES, TODA VEZ QUE ESTAS ÁREAS SE CONTROLAN SEPARADAS DEL MUNICIPIO, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN CACTÁCEAS, UN EJEMPLO DE ÁREA PROTEGIDA ES

LA PRESA DE PASO DE VAQUEROS QUE SE TENDRÁ QUE REFORESTAR PORQUE LAS PRESAS TAMBIÉN TIENEN UNA VIDA ÚTIL Y SI ESTAS NO SE REFORESTAN CON EL TIEMPO SE ENSOLVAN Y SE TENDRÁ QUE HACER OTRA PRESA. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES A LA QUE SE LE TIENE QUE PEDIR PERMISO PARA CUALQUIER COSA QUE SE QUIERA REALIZAR DENTRO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, EN VIRTUD DE QUE BUSCA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, AUNQUE NO ES LA ÚNICA RESPONSABLE, TODOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL CUIDADO DE LAS ÁREAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS DELEGADOS MUNICIPALES, LOS EJIDOS Y TODOS LOS HABITANTES, EN MÉXICO LA ZONA NORESTE ES EL PRIMER LUGAR EN CACTÁCEAS EN EL PAÍS, LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO SE SIENTA ORGULLOSO DE PERTENECER A ESTA ÁREA PROTEGIDA, SOLICITA TOMAR EN CUENTA A LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA PORQUE EN OCASIONES CUANDO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS O CAMINOS SE AFECTAN ALGUNAS ESPECIES, YA SEA FAUNA O ANIMAL Y ESO CAUSA LA EXTINCIÓN DE LOS MISMOS, SAN LUIS DE LA PAZ ES PARTE DE LA RUTA DE LA MARIPOSA MONARCA Y CONSIDERA CONVENIENTE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESTA ESPECIE EN LA MIGRACIÓN QUE REALIZAN, EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS SE HAN IMPLEMENTADO COMITÉS DE VIGILANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SIERRA GORDA PARA VIGILAR LA TALA INMODERADA, LA CAZA DE ANIMALES EN ESPECIAL EL VENADO DE COLA BLANCA Y LA PESCA CON ATARRAYA EN LAS PRESAS, LO IDEAL ES QUE ESTA INSTITUCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y EL MUNICIPIO REALICEN UN TRABAJO EN CONJUNTO PARA TENER MEJORES RESULTADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN CONJUNTO PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE EXISTEN AÚN, PARA QUE LAS GENERACIONES FUTURAS PUEDAN TENER CONOCIMIENTO DE ESTAS ESPECIES Y PUEDAN APRECIARLAS, QUE NO SOLO QUEDE UN RECUERDO DE QUE EN TIEMPOS PASADOS EXISTIERON Y DICHAS GENERACIONES PUEDAN GOZAR DE LO QUE HOY EN DÍA NOSOTROS TAMBIÉN GOZAMOS, NO HAY QUE PENSAR DE MANERA EGOÍSTA, HAY QUE VISUALIZAR EL FUTURO DE LAS GENERACIONES VENIDERAS.

EL M. EN G.I.C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ SANDOVAL SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TENER UN ACERCAMIENTO CON LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015 - 2018 INVOLUCRADAS CON LA PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EXPONERLES UN PLAN DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA SEÑALA QUE EL CICLO DEL OXÍGENO ES IMPORTANTE PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS, LAS ÁREAS PROTEGIDAS SON LA MISMA VIDA, HAY QUE ENTENDER QUE HASTA LOS DESIERTOS TIENEN FUNCIONES Y COMO EJEMPLO MENCIONA LAS GRANDES TORMENTAS DEL SAHARA, QUE ES LA MANERA DE TRANSPORTAR LOS MINERALES DE LOS DESIERTOS A LAS SELVAS EN ESPECIAL A LA SELVA DEL BRASIL, CUANDO DEJEN DE EXISTIR ARBOLES DEJARÁ DE EXISTIR EL SER HUMANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL COMENTARIO DEL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA NO HAY QUE ECHARLO EN SACO ROTO E INVITA A LOS PRESENTES A PARTICIPAR CON UN PEQUEÑO ACERVO COMO INTRODUCCIÓN DE TRES MINUTOS ANTES O AL FINAL DE CADA SESIÓN, ALGUNAS PERSONAS NO SE SIENTEN ORGULLOSOS DE SER ORIUNDOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, HAY QUE FOMENTAR ENTRE LA CIUDADANÍA LAS RIQUEZAS DE NUESTRA TIERRA, EL TURISMO, LA VEGETACIÓN Y LA DIVERSIDAD DE ANIMALES QUE EXISTEN EN LA ZONA, EN CUANTO A LA SOLICITUD DE REUNIÓN CON LOS DIRECTORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE PODRÁ LLEVAR A CABO.

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BÁRCENAS, CONTRALOR MUNICIPAL PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL TEMA, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL CONTRALOR MUNICIPAL EXPONE QUE COMO EL ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LE CORRESPONDE RENDIR UN INFORME BIMESTRAL CON RELACIÓN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LAS LABORES INICIARON EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2015 Y LOS DOS MESES CORRESPONDERÍAN HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LO QUE PRESENTA SU INFORME CONFORME AL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A SU VEZ EN EL ARTÍCULO 132 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE HABLA DE LAS CUATRO ÁREAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO ES EL ÁREA DE AUDITORÍA; QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS; EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA; Y, ASUNTOS JURÍDICOS, EN CONTRALORÍA MUNICIPAL HAY PERSONAL

CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA REALIZAR LAS AUDITORÍAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EN LO QUE RESPECTA A LA OBRA PÚBLICA NOS APOYAMOS DE UN AUXILIAR, EL DÍA 12 OCTUBRE DE 2015 SE INICIARON LOS TRABAJOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015 -2018 Y POR SU PARTE ASISTIÓ SOLO AL INICIO, POSTERIORMENTE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE ENCARGO DE FINALIZAR LOS PROCESO DE LAS ENTREGAS EN LAS DISTINTAS DIRECCIONES, AUNQUE LAS ACTAS LEVANTADAS DESDE SU PUNTO DE VISTA SOLO FUERON SIMBÓLICAS, DEBIDO A QUE MUCHAS COSAS QUEDARON PENDIENTES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ COMENTA QUE CON ANTERIORIDAD EL LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BÁRCENAS REALIZÓ LA ENTREGA DE LA COPIA DEL INFORME, POR TAL MOTIVO Y PARA MAYOR AGILIDAD, PROPONE QUE SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN CON RELACIÓN AL INFORME QUE SE PRESENTA, QUE LA HAGA SABER, A EFECTO DE REALIZAR SOLO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MANIFIESTA QUE EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE HABLA DE LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, SE SUPRIMIÓ DICHA ÁREA, POR LO QUE CUESTIONA AL CONTRALOR MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE SI TUVO CONOCIMIENTO DE ESA SITUACIÓN Y COMO SE RESOLVERÁ.

EL CONTRALOR MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SOLO SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE YA SE HABÍA SUPRIMIDO ESA ÁREA Y SE PRETENDE SUBSANAR CON EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO REVOCAR ESA DETERMINACIÓN PARA QUE SE PUEDA CONTINUAR CON LA CONTEMPLACIÓN DEL ÁREA, YA QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ CUESTIONA AL CONTRALOR MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE SI SE LE TOMO EN CUENTA PARA SUPRIMIR EL ÁREA.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DICE QUE SOLO RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA, EN LA QUE SE LE PREGUNTO CÓMO ESTABA FUNCIONANDO EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A LO CUAL SE LES HIZO SABER CÓMO ESTABA, PERO SOLO SE DIO CUENTA, CUANDO YA ESTABA SUPRIMIDA EL ÁREA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN EL INFORME SE HACE MENCIÓN DE CIERTAS ÁREAS, PERO YA EN EL DESARROLLO DEL INFORME NO SE CONTEMPLA COMO TAL EL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, PREGUNTA QUE DE DONDE FUERON TOMADAS LAS ÁREAS QUE SE DESCRIBEN EN EL INFORME.

EL CONTRALOR MUNICIPAL COMENTA QUE FUERON TOMADAS DEL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE EL REGLAMENTO NO CONTEMPLA ÁREAS QUE SE ENLISTAN EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INDICA QUE EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESPECIFICA A GRANDES RASGOS LAS ÁREAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES MÁS AMPLIO, SIN SOBREPASAR LO QUE ESTIPULA LA LEY, POR TAL MOTIVO SE DEBEN TOMAR DE MANERA CONJUNTA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MENCIONA QUE TIENE MUCHAS OBSERVACIONES, EN EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE ESPECIFICAN LAS ÁREAS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL INFORME MENCIONA SIETE Y ACLARA QUE ESTÁN EN EL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL COMENTARIO QUE VIERTES ES EN RELACIÓN DE QUE EL INFORME ES GENERALIZADO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CUENTA CON 7 ÁREAS Y EN EL INFORME SOLO SE DESGLOSAN LAS ÁREAS DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS; ACTIVIDADES EN EL ÁREA JURÍDICA; INFORME DE LA CONTRALORÍA SOCIAL; Y, ÁREA DE EVALUACIÓN Y/O CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ENTONCES DE LAS ÁREAS FALTANTES CUAL ES EL TRABAJO DE LOS TRES MESES TRANSCURRIDOS, LO QUE PUEDE SIGNIFICAR QUE EL PERSONAL NO ESTÁ LABORANDO Y NO TIENEN BIEN ESPECIFICADAS CUÁLES SON SUS FUNCIONES, UN EJEMPLO A TOMAR ES EL ÁREA DE AUDITORÍA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ESTE INFORME NO REFLEJA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ESA ÁREA, SE HABLA DE TERMINAR CON LOS VICIOS QUE SE VENÍAN ARRASTRANDO DE ADMINISTRACIONES PASADAS, LO QUE YA NO PUEDE SEGUIR OCURRIENDO, CONSIDERA CONVENIENTE TENER UN ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CONSEJEROS DE LA JAPASP, QUIENES REGRESARON A SUS FUNCIONES, COMO CONTRALOR MUNICIPAL SE DEBE TENER EL OBJETIVO DE QUE LAS ÁREAS TENGA TRABAJO A

REALIZAR Y QUE SE JUSTIFIQUE EL SALARIO, SOLICITA PONER ORDEN COMENZANDO POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL CONTRALOR MUNICIPAL EXPONE QUE EL INFORME COMIENZA CON EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, DONDE SE REFLEJAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL, EN CUANTO AL ÁREA DE AUDITORÍAS NO PUEDE DAR UN INFORME, YA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HASTA EL MOMENTO NO HA REALIZADO AUDITORIAS, EN CUANTO A LA AUDITORIA QUE SE SEÑALA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE DIO NINGÚN TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA JAPASP, PRECISAMENTE ESE TIPO DE CUESTIONES Y OBSERVACIONES SERÁN TOMADAS EN CUENTA, PARA CONTAR CON UN ORDEN Y UN CONTROL REAL DE LAS COSAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DICE QUE NO CUESTIONA EL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, NI LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, MÁS BIEN PREGUNTA SOBRE EL TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO EL ÁREA DE AUDITORÍAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PORQUE ENTONCES EL ÁREA ESTÁ DE MÁS Y EL PERSONAL COBRA POR NO HACER NADA.

EL CONTRALOR MUNICIPAL SEÑALA QUE EN EL INFORME SE ESPECIFICAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO SON CON TODO EL PERSONAL, PERO POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON AUDITORIAS Y ESE ES EL TRABAJO ESPECÍFICO DE ESA ÁREA, PRECISAMENTE CUANDO FUE NOMBRADO CONTRALOR MUNICIPAL SE HABLO DE GENERAR UN PROGRAMA DE AUDITORÍAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COMENTA QUE ES NECESARIO ORGANIZAR LAS DEPENDENCIAS, POR ESO INSISTE EN COMENZAR POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALMENTE TENGAN ASIGNADO UN TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN Y EL SALARIO QUE PERCIBEN, SE DEBE HACER UN ANÁLISIS A PROFUNDIDAD EN ESA ÁREA PARA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TRABAJE ADECUADAMENTE, YA QUE ESE ÓRGANO ES DE SUMA DELICADEZA Y DE IMPORTANCIA PARA EL AYUNTAMIENTO, LOS SALARIOS EN ESA ÁREA SON LOS MEJORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL CONTRALOR MUNICIPAL SOLICITA QUE SE LE PERMITA REALIZAR LAS AUDITORIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO DE CÓMO SE ENCONTRARON LAS MISMAS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE SE HABLA NO DE AUDITORÍAS SI NO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LOS INFORME DE ACTIVIDADES QUE REALICE EL PERSONAS DEBEN ENTREGARSE AL CONTRALOR MUNICIPAL Y ÉSTE A SU VEZ HACERLO LLEGAR AL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARECE SER EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SI NO TIENE AUDITORIAS, ENTONCES QUE ACTIVIDADES ESTÁN REALIZANDO.

EL CONTRALOR MUNICIPAL ENUNCIA QUE NO SE ESPECIFICAN DE MANERA CLARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DE CADA PERSONA, PERO EN EL INFORME SI SE HACE EL COMENTARIO DE QUE APOYARON EN LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PUNTUALIZA QUE EL PERSONAL DEBE INFORMAR AL CONTRALOR MUNICIPAL SOBRE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES, PARA QUE ESTE A SU VEZ LO INFORME AL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE NO SE ARRASTREN VICIOS QUE SE TENÍAN CON ANTERIORIDAD.

EL CONTRALOR MUNICIPAL INFORMA QUE SE ESTÁN CREANDO ESQUEMAS DE TRABAJO Y COMO ENCARGADO DEL ÁREA NO PUEDE LLEGAR A CAMBIAR TODO DE UN MOMENTO A OTRO, SE DEBE DAR DE MANERA PAULATINA, ADEMÁS HA SOLICITADO AL PERSONAL RENDIR LOS INFORMES CON PROFESIONALISMO Y SERIEDAD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ DICE QUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL ÁREA DE AUDITORÍA ES MUY IMPORTANTE Y ES NECESARIO CONOCER EL PERFIL DEL PERSONAL, EN CUANTO A LO QUE SE COMENTA SOBRE EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, SON LOS DIRECTORES QUE ENTRARON LOS QUE DEBERÍAN DE REALIZAR ESTAS ACCIONES, PUES SE TRATA DE DOS COSAS DIFERENTES, UNA ES EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE FORMO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SALIENTE Y EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE, NO LE CORRESPONDEN AL CONTRALOR MUNICIPAL, MÁS BIEN LO TUVO QUE HACER LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LAS CUALES SE HICIERON MAL PERO YA SE HICIERON, EL CONTRALOR MUNICIPAL NO TIENE NADA QUE VER Y NO HAY QUE INCULPAR A LOS DIRECTORES DE LAS COSAS QUE SE RECIBIERON MAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SOLICITA ORGANIZAR ESA ÁREA COMO PRIORIDAD, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXISTE UNA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS INFORMES Y LA MISMA NO HA TENIDO NINGÚN TIPO DE ACERCAMIENTO.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MENCIONA QUE EN EL INFORME SE HABLA DE DOS ACTAS POR CADA DIRECCIÓN, PERO LEGALMENTE QUE PROCEDA EN ESTA SITUACIÓN PORQUE NO HAY ACTAS FIRMADAS POR PARTE DE LOS DIRECTORES SALIENTES, LO QUE LE PREOCUPA PORQUE MUCHOS DIRECTORES NO FIRMARON UNA SEGUNDA ACTA Y EFECTIVAMENTE ALGUNOS DIRECTORES TIENEN OBSERVACIONES DEL COMO RECIBIERON SUS ÁREAS, COMO EJEMPLO EN LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL NI SIQUIERA HUBO ENTREGA RECEPCIÓN, LO QUE SE ANALIZO EN COMISIÓN Y EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL MENCIONA QUE NO SE PUEDE SOLVENTAR LO QUE SE DEBE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009 – 2012, LO QUE ES UNA SITUACIÓN GRAVE.

EL CONTRALOR MUNICIPAL REFIERE QUE SE ESTÁ DENTRO DE LA LEY, YA QUE NO SE ESPECIFICA QUE NO SE LEVANTE UNA SEGUNDA ACTA, POR ESO SE REALIZÓ UN ACTA COMPLEMENTARIA CON LOS BIENES MUEBLES ESPECÍFICAMENTE, NO ES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MANIFIESTA QUE PARA DAR RESPUESTA A LA INQUIETUD QUE TIENE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA EN CUANTO A LAS ACTAS QUE NO QUIERAN FIRMAR LOS DIRECTORES ANTERIORES, LA LEY FACULTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA CUAL TIENE EXACTAMENTE TRES AÑOS PARA REALIZAR ESOS PROCEDIMIENTOS, TAMBIÉN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DA FE DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN CADA DIRECCIÓN, UN EJEMPLO SI EL DIRECTOR SALIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO QUISO FIRMAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, ESO NO LO EXIME DE RESPONSABILIDADES.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO CALZADA FELICITA AL CONTRALOR MUNICIPAL POR EL TRABAJO QUE SE ESTÁ EFECTUANDO Y QUE EL PERSONAL QUE LABORE SEA EL QUE SE REQUIERE PARA TRABAJAR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INDICA QUE APOYA AL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL TRABAJO QUE REALIZA, PERO ES NECESARIO HACER UNA REVISIÓN DEL PERSONAL DE ESA ÁREA.

SIENDO LAS 11:50 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 15 MINUTOS.

SIENDO LAS 12:05 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. APOLONIO CABRERA HUERTA, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EXPONE QUE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO TIENE COMO FINALIDAD DIVIDIR LAS FUNCIONES DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL ES UN ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA DE ATENDER LAS CONTROVERSIAS QUE SURGEN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y GOBERNADOS, CON EXCEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PUES ESTOS SE TRAMITAN ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SE TRAMITAN TRES CLASES DE PROCESOS O JUICIOS COMO EL DE NULIDAD, LESIVIDAD Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, DURANTE EL AÑO 2015 SE RECIBIERON 108 DEMANDAS, ADEMÁS DE UNA DEMANDA DE LESIVIDAD, QUE ES AQUELLA QUE INTERPONE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS GOBERNADOS POR ALGÚN PERMISO, AUTORIZACIÓN O LICENCIA ADMINISTRATIVA Y LAS DEMÁS CORRESPONDEN A DEMANDAS DE NULIDAD QUE INTERPONEN LOS GOBERNADOS EN CONTRA DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, SE DICTARON 56 SENTENCIAS O RESOLUCIONES, 16 EXPEDIENTES SE ENCONTRABAN EN LA ETAPA DE ALEGATO Y EN 2 JUICIOS LA PRUEBA PERICIAL, TESTIMONIAL O INSPECCIÓN JUDICIAL SE ENCUENTRA DESAHOGANDO, ASÍ MISMO 19 EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE CONTESTACIÓN, SE HAN ARCHIVADO 14 EXPEDIENTES, EN ESE PERIODO LAS DEMANDAS CONTRA TRÁNSITO MUNICIPAL AUMENTARON, ANTERIORMENTE EL MAYOR NÚMERO CORRESPONDÍAN A LA JAPASP, SE HAN PRESENTADO 540 PROMOCIONES, DE LAS CUALES SE HAN DICTADO 810 ACUERDOS Y SE HAN EMITIDO 1,458 OFICIOS DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE Y ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA CADA PROCESO, MIENTRAS QUE A LOS GOBERNADOS SE LES NOTIFICA DE MANERA PERSONAL O POR LISTA, EN CUANTO A LAS AUDIENCIAS DE ALEGATOS SE HAN SUBSTANCIADO 56, SE HAN LLEVADO CABO TAMBIÉN ALGUNAS DILIGENCIAS QUE CONSISTEN EN QUE

EL JUZGADOR Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ACUDAN AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARON A CABO LOS HECHOS EN LITIGIO, EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN ESTÁ ES UNA FIGURA JURÍDICA QUE SIRVE PARA DETENER LOS EFECTOS JURÍDICOS DEL ACTO QUE CAUSA MOLESTIA A LOS GOBERNADOS O PARA QUE SE LES RESTITUYA EL DERECHO VIOLADO, POR ESO SE HABLA DE SUSPENSIONES SIMPLES Y RESTITUTORIAS, ASÍ MISMO SE HAN NOTIFICADO 56 SENTENCIAS DE MANERA DEFINITIVA Y EN 46 DE ELLAS SE DICTO LA NULIDAD TOTAL DEL ACTO, ADEMÁS SE DECRETO EL SOBRESEIMIENTO DE 9 EXPEDIENTES DONDE NO SE ESTUDIO EL FONDO DEL ASUNTO PORQUE SE CONSIDERO LA EXISTENCIA DE UN OBSTÁCULO QUE NO PERMITÍA DICTAR UNA SENTENCIA QUE CONDENARA A LA AUTORIDAD Y EN UN SOLO EXPEDIENTE SE RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL ACTO DONDE LA AUTORIDAD ACTUÓ CONFORME A DERECHO, FINALMENTE EN CUANTO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SE INGRESARON 20 RECURSOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INCONFORMES, LOS CUALES SE TRAMITAN ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE ALGÚN CUESTIONAMIENTO O DUDA, RESPECTO AL INFORME ANUAL DE LABORES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, AGRADECE AL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SU COMPARECENCIA.

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ADRIANA VILLEGAS VARGAS, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y LA C. CRISTINA RANGEL, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA EL PORQUÉ NO PASO LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO POR COMISIÓN, YA QUE OBSERVA INCREMENTOS DE SALARIO INJUSTIFICADOS Y PLAZAS QUE NO DEBERÍAN CONTEMPLARSE DESDE EL EJERCICIO PASADO, PROPONE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN SU ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III SE ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN TODOS LOS ASPECTOS Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS QUE LOS OBJETIVOS DEL MISMO REQUIERA, ENTONCES AVOCADO AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, OBLIGA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL DÍA DE AYER EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE ESTUVIERON ANALIZANDO LOS INFORMES QUE TURNARON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE RECIBEN UN SUBSIDIO, DONDE EL INFORME DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA Y YA SE CUMPLIERON LOS TRES MESES, APOYA LA PROPUESTA DE LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PARA QUE SE TURNE EL ASUNTO A COMISIÓN, PORQUE NO SE PUEDE APROBAR UN PRESUPUESTO SI NO SE HA TRABAJADO EN COMISIÓN Y SI NO SE CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES, LA IDEA SERÍA TRABAJARLO EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ COINCIDE CON LAS REGIDORAS QUE LE ANTECEDIERON, PERO APARTE DE QUE EL PRESUPUESTO PASE A COMISIÓN, ES NECESARIO QUE SE HAGA LLEGAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO, A RAZÓN DE QUE EL MUNICIPIO OTORGA UN SUBSIDIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

9.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

9.1. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MENSUAL, PRESENTE UN INFORME RESPECTO A LAS DEMANDAS EN LAS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LAS ACCIONES LEGALES QUE SE REALIZARON O REALIZAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EL PROPONENTE FUNDE Y MOTIVE SU PETICIÓN PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR SU VOTO EN EL SENTIDO QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SEÑALA QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, ENCONTRÁNDOSE ADSCRITA A LA SINDICATURA LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LO QUE LE SUENA IRRISORIO, CUANDO SE INICIO EL AMPARO DEL SR. MANRÍQUEZ, QUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA CONSECUENCIA LEGAL DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, PERO QUE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA CORRESPONDE A ESTA ADMINISTRACIÓN, QUE SE NOTIFICO Y QUE EXISTÍA TIEMPO PARA PROCEDER PARA GANAR TIEMPO PROCESAL, NO SE ACTUÓ Y SE CONDENA AL MUNICIPIO AL PAGO DE LOS \$53,000,000.00, LO QUE ES UNA AFECTACIÓN AL ERARIO PÚBLICO Y DEJA AL MUNICIPIO EN ESTADO DE INSOLVENCIA E INDEFENSIÓN, ES UNA PREOCUPACIÓN NO ESTAR A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES NI CONDICIONES LEGALES, ASÍ MISMO CON LA FACULTAD OTORGADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MES DE OCTUBRE DE 2015 DONDE SE LE FACULTA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS, ESTE AYUNTAMIENTO DESCONOCE LO QUE SE FIRMA Y LOS CONVENIOS QUE SE GENERAN, POR ESO SOLICITA UN INFORME EJECUTIVO Y DETALLADO PARA MEDIR QUE REALMENTE SE CUMPLE CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE NO SE DEJEN A UN LADO ESE TIPO DE SENTENCIAS, PORQUE SE GENERA UN MENOSCABO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NO OBSERVA EL PORQUÉ TIENE QUE FUNDAR Y MOTIVAR EL ASUNTO, PUES COMO REPRESENTANTE LEGAL ES QUIEN LO DEBE HACER.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO ES OTRA COSA MÁS QUE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR EL INFORME QUE SE SOLICITA, FINALMENTE LOS PRESENTES ESTAMOS INMERSOS EN ESOS JUICIOS Y TENEMOS DERECHO A CONOCER EL ESTADO GUARDAN CADA UNO DE ELLOS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN LO SOLICITO EN EL SENTIDO DE QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY SE ABORDARON DOS INFORMES, EL CONTRALOR MUNICIPAL DEBE RENDIRLO TRIMESTRALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEBE RENDIRLO DE MANERA ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, Y SI SE TIENE COMO FINALIDAD EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ÁREA JURÍDICA, SE TIENEN PROGRAMAS QUE NO SOLO EVALUARAN A ESE DEPARTAMENTO SINO A TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015 EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", ADEMÁS DEL DEA QUE EVALUARA EL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS, EN CUANTO A LA EVALUACIÓN HAY PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE LO HARÁN. RESPECTO A LO QUE MENCIONA EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES EN RELACIÓN A QUE NO SE HIZO NADA EN CUANTO A LA DEMANDA DE AMPARO QUE SE INICIO EN EL AÑO 2006, DONDE SE CONCEDIÓ AL QUEJOSO LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, QUE SI BIEN ES CIERTO A ESTA ADMINISTRACIÓN SE LE NOTIFICO , PERO NO SE HA QUEDADO CRUZADA DE MANOS, SE HAN INTERPUESTOS RECURSOS PARA GANAR TIEMPO POR QUE EL AMPARO YA ALCANZO EJECUTORIA, SE PRESENTO UN INCIDENTE DE NULIDAD, SE INTERPUSO ADEMÁS UN RECURSO DE QUEJA Y SE ESTARÁ TURNANDO AL TRIBUNAL FEDERAL COMPETENTE, LO QUE SON SITUACIONES DELICADAS QUE PODRÍAN PROVOCAR PROBLEMAS AL MUNICIPIO SI SE HACEN PÚBLICAS, PROBABLEMENTE DEBERÁ TRATARSE EL ASUNTO EN UNA SESIÓN PRIVADA Y SI SE CONSIDERA CONVENIENTE, SE ENVÍA EL INFORME, NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE ASÍ SEA, PERO HAY ASUNTOS DELICADOS QUE DEBEN VALORARSE.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MANIFIESTA QUE HAY SESIONES PRIVADAS DONDE SE PUEDEN TRATAR LOS ASUNTOS Y NO SE TRATA DE EVADIR RESPONSABILIDADES.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE OLVIDO MENCIONAR EL PROGRAMA MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO, QUE TAMBIÉN EVALUA EL DESEMPEÑO DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PUNTUALIZA QUE HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LAS PALABRAS INFORME Y EVALUACIÓN, SE SOLICITA UN INFORME PORQUE COMO

AYUNTAMIENTO SE TIENE DERECHO A SOLICITARLO, PARA CONOCER LA SITUACIÓN, LOS PROGRAMAS EXISTEN Y SE APLICARÁN PORQUE SE TIENE INTERÉS EN QUE LA CIUDADANÍA OBSERVE LA TRANSPARENCIA QUE EXISTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NO SE BUSCA EVALUAR, SINO ESTAR INFORMADOS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ DICE QUE A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE OLVIDA QUE CON LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN TODOS LOS JUICIOS SON PÚBLICOS, SIN QUE APAREZCAN LOS NOMBRES DE LOS INVOLUCRADOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA QUE EL INFORME QUE SE RINDA SEA EJECUTIVO QUE CONTEMPLA LO MODULAR DE CADA PROCESO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, EN EL SENTIDO DE QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MENSUAL, PRESENTE UN INFORME RESPECTO A LAS DEMANDAS EN LAS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LAS ACCIONES LEGALES QUE SE REALIZAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MENSUAL, PRESENTE UN INFORME RESPECTO A LAS DEMANDAS EN LAS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LAS ACCIONES LEGALES QUE SE REALIZAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.**

9.2. ASUNTO RELACIONADO CON LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ AMARO PARA QUE SE INFORME CUAL SU SITUACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ UN LISTADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y NO APARECE EL NOMBRE DE ESTA PERSONA.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES INDICA QUE EFECTIVAMENTE SE SOLICITO AL OFICIAL MAYOR UN RELACIÓN DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y HONORARIOS PUROS, RELACIÓN QUE CONSTA DE CUATRO HOJAS Y NO APARECE EL NOMBRE DE ESA PERSONA, QUIEN TAMPOCO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PLANTILLA Y POR ESO LE GUSTARÍA CONOCER SU SITUACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO, EL OFICIAL MAYOR MANIFIESTA QUE LA SECRETARÍA PARTICULAR SE RESERVO LA INFORMACIÓN Y QUE NO PODÍA PROPORCIONARLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., FACULTA A LOS REGIDORES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, POR ESO SOLICITA SE DÉ A CONOCER LA SITUACIÓN LABORAL DE ESTA PERSONA, CUAL ES LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, EL PAGO QUE PERCIBE Y SU CURRÍCULUM VITAE. LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECE CUAL ES INFORMACIÓN RESERVADA Y NO TIENE QUE VER CON LO SOLICITADO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE EL DÍA 11 DE ENERO DE 2016 SOLICITO AL OFICIAL MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ AMARO Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTANDO A LA ESPERA DE RESPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ AMARO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO MENCIONA QUE LO SOLICITADO ES PUNTUAL, EN CUANTO AL CONTRATO, PERO ESA ES UNA INFORMACIÓN QUE PUEDE PROPORCIONAR EL OFICIAL MAYOR O LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN RELACIÓN CON SUS FUNCIONES, LAS PUEDE ENUMERAR CON MUCHO GUSTO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REITERA QUE SOLICITO LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA Y AÚN NO TIENE RESPUESTA.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA ESTA EL APOYAR AL ALCALDE MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZO UN VIAJE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SE LOGRÓ BAJAR UN RECURSO PARA EL MUNICIPIO POR EL MONTO DE \$50,000,00.00, DE LOS CUALES \$25,000,000.00 SON PARA LA CARRETERA QUE CONECTARA MINERAL DE POZOS CON LA CARRETERA FEDERAL 57, TAMBIÉN SE AUTORIZARON \$6,400,000.00 PARA LA CANCHA DE TARTÁN EN LA UNIDAD DEPORTIVA Y DOS RECURSOS MAYORES A \$4,500,000.00 PARA DOS ACCIONES IMPORTANTES, TAMBIÉN SE HA ESTADO TRABAJANDO EN EL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE OAXACA Y POSIBLEMENTE A FINALES DE FEBRERO O INICIOS DEL MES DE MARZO SE LOGRE, CON LA SEMARNAT SE HAN TENIDO REUNIONES PARA VER LO RELACIONADO CON LA MODERNIZACIÓN EL RELLENO SANITARIO, SE DA SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO, COMO EL LIBRAMIENTO NORTE, EL SEGUIMIENTO DE LA CICLOVÍA HASTA MINERAL DE POZOS, ADEMÁS DEL

PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA ALAMEDA QUE CONECTARÁ CON LA COLONIA LA BANDA.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE ENTONCES LAS FUNCIONES DE LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ AMARO CONSISTEN EN LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES. SOLICITA LA PRESENCIA DEL OFICIAL MAYOR PARA CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE SE CONTEMPLAN DENTRO DEL CONTRATO.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO REITERA QUE FUNGE COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PREGUNTA SOBRE LA MODALIDAD DEL CONTRATO.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO PUNTUALIZA QUE ES POR ASIMILADOS A SALARIOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO INFORMA QUE ES APROXIMADAMENTE POR \$30,000.00 Y ES POR MES Y MEDIO.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SE COMENTA QUE ES SECRETARIA TÉCNICA Y CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DENTRO DE LA PLANTILLA O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS NO OBSERVO NINGUNA SECRETARIA TÉCNICA ADSCRITA A PRESIDENCIA O SECRETARÍA PARTICULAR, POR LO QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN, SOLICITA COPIA DE CONTRATO O CONTRATOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE DESCONOCE SI EL PERSONAL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD, SE ENCUENTRA OBLIGADO A RENDIR UN INFORME MENSUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PARA QUE EN TODO CASO SE PROPORCIONE UNA COPIA DEL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.R.I. IGNACIO VILLEGAS CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE TENGAN EN RELACIÓN CON EL TEMA QUE SE ESTÁ ABORDANDO.

EL OFICIAL MAYOR INFORMA QUE NO TIENE EL CONTRATO CELEBRADO CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO, PERO SE SOLICITÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PORQUE A LA OFICIALÍA MAYOR NO SE HA HECHO LLEGAR.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PREGUNTA QUE ENTONCES QUIEN TIENE EL CONTRATO, AL SOLICITAR LA INFORMACIÓN NO ENTIENDE PORQUE EL OFICIAL MAYOR FUE OMISO EN MENCIONARLO, EL NEGAR INFORMACIÓN A UN REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONTRAVIENE A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SOLICITA LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ DICE QUE LOS CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS LOS ELABORA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN TRES TANTOS, UNO DE ELLOS PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL, OTRO PARA OFICIALÍA MAYOR Y EL ÚLTIMO PARA EL INTERESADO, SI LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO TIENE MÁS DE TRES MESES TRABAJANDO PARA LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES DEBE TENER COPIA DE SU CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESA ESTÁ DESARROLLANDO AHÍ DEBEN CONTENERSE, ASÍ COMO LOS INFORMES MENSUALES QUE DEBE RENDIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA TESORERA MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA PRESENTE, PORQUE ACUDIÓ A UNA CAPACITACIÓN A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SI NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS, ES MEJOR POSPONER EL PUNTO PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MENCIONA QUE SI SE HICIERON DE MANERA FORMAL DOS SOLICITUDES A TRAVÉS DE UN OFICIO, EL PUNTO DEBE RESOLVERSE EN ESTE MOMENTO, EL CONTRATO NO DEBE ESTAR EXTRAVIADO Y MUCHO MENOS SI SE TRATA DE UNA PERSONA MUY APEGADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN NI SIQUIERA ES DEL MUNICIPIO, POR ESO SOLICITA RESOLVER EL ASUNTO EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO COMENTA QUE EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ TIENE UNA COPIA DEL CONTRATO Y FUE PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE ESTÁ ELABORADO Y FIRMADO, PERO NO SE HA PAGADO POR FALTA DE LIQUIDEZ.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ COMENTA QUE HACE UN MOMENTO LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO SEÑALÓ QUE LE PAGARON POR UN MES Y MEDIO UN APROXIMADO DE \$30,000.00 Y NO HA HABIDO LIQUIDEZ PARA PAGARLE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE POR FALTA DE

LIQUIDEZ, LO QUE ES UN ADEUDO DEL EJERCICIO ANTERIOR, POR ESO ES IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SEÑALA QUE ENTONCES TIENE EL CONTRATO ERRÓNEO, PORQUE LA VIGENCIA ES POR 20 DÍAS Y EL PAGO POR \$30,000.00.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO DICE QUE ESTE ASUNTO, SI ES CONVENIENTE Y CONSIDERAN QUE EL PAGO ES EXCESIVO, ENTONCES SE PUEDE ANALIZAR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSIDERA QUE NO SE TRATA DE DEFINIR EL PAGO, SINO VALORAR LA NECESIDAD DEL PUESTO.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO DICE QUE PARA HABER GESTIONADO EN TRES MESES \$50,000,000.00, EL PAGO ES RAZONABLE.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE MUCHAS DE ESAS GESTIONES FUERON REALIZADAS POR EL DIPUTADO FEDERAL TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, LA CARRETERA FEDERAL 57 LA GESTIONARON LOS PROPIOS INVERSIONISTAS DE MINERAL DE POZOS, PUES ESE CAMINO LLEGARA DIRECTAMENTE AL FRACCIONAMIENTO 5 SEÑORES, POR ESO SOLICITA NO CUADRAR LA INFORMACIÓN.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SON GESTIONES REALIZADAS POR EL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, COMO FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE HAN TENIDO VARIAS REUNIONES CON EL DIPUTADO FEDERAL Y SE HA INFORMADO SOBRE LAS MISMAS, POSTERIORMENTE SE TENDRÁ EL ACERCAMIENTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA QUE SE PRESENTEN LAS PRUEBAS Y QUE SE RINDA HONOR A QUIEN HONOR MERECE.

LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO INFORMA QUE EL ULTIMO DÍA QUE ESTUVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO EXISTÍA NINGÚN PROYECTO DE LOS QUE SE MENCIONARON.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PROPONE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA RETOMAR ESTE EN CUANTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE PROPORCIONE COPIA DEL CONTRATO O CONTRATOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO Y SE BRINDE UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA FALTA DE PAGO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

9.3. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA EN LAS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME MENSUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES CLARA, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZO AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTE ENTERADO DE LO QUE SE HACE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE EL RESPONSABLE ES EL AYUNTAMIENTO COMO CUERPO COLEGIADO, POR ESO LA PROPUESTA DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA EN LAS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE CADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA RECONOCE QUE ES DE HUMANOS CORREGIR, POR SU PARTE TAMBIÉN SOLICITA LA INFORMACIÓN QUE LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y FELICITA A LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ POR SOLICITAR EL INFORME.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA ACLARAR EL PERIODO EN EL QUE SE INFORMARÁ.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ LA INFORMACIÓN SE TENDRÁ QUE HACER LLEGAR EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA EN LAS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.4. ACLARACIÓN RESPECTO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INDICA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO LUNES, RELATIVA AL NUEVO CONSEJO DE LA JAPASP SE ELIGIÓ A LOS CONSEJEROS QUE LO CONFORMARÁN Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERON SOLO 12, SI MAL NO RECUERDA LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUSO UNA PROPUESTA SOBRE LA MESA QUE NO FUE VOTADA, LO QUE SE ELIGIÓ FUERON LOS 12 CONSEJEROS Y EN NINGÚN MOMENTO SE

DETERMINO QUIENES SERÍAN LOS PROPIETARIOS Y QUIENES LOS SUPLENTE, POR TANTO NO SE PUEDEN EXTENDER LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, POR TANTO LOS CONSEJEROS TODAVÍA NO PUEDEN ESTAR EN FUNCIONES Y SI ASÍ LO HACEN, ESTARÍAN COMETIENDO UNA FALTA GRAVE, TODA VEZ QUE NO HAN PROTESTADO EL CARGO ENCOMENDADO Y SI SE VIOLENTA EL REGLAMENTO EN UNA OCASIÓN, SOLICITA NO VOLVER HACERLO.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ INDICA QUE EL DÍA DE AYER EN UNA AUDIENCIA, SE PRESENTO COMO PRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO, EL CUAL ESTÁ AÚN FIRMADO POR EL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE ESA SITUACIÓN ES GRAVE, SE DEBE INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CONDUCENTE Y SE FINQUEN RESPONSABILIDADES, EN CASO DE SER PROCEDENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HIZO UNA PROPUESTA Y SE SOMETIÓ A VOTACIÓN.

LA REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE SOLICITO COPIA DE ESA ACTA, POR LA MISMA INQUIETUD QUE TIENE LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ Y OBSERVA QUE VIENE ALTERADA, TODA VEZ QUE SE LE ENTREGARON DOS COPIAS DE LA MISMA ACTA, POR LO QUE SOLICITA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA ESCUCHAR EL AUDIO CORRESPONDIENTE A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DADA LA DUALIDAD DE ACTAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ ESTÁ DE ACUERDO EN ESCUCHAR EL AUDIO CORRESPONDIENTE A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TIENEN, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO SE VOTO LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLO LA DE LOS CONSEJEROS SIN ESTABLECER QUIÉNES SERÁN LOS PROPIETARIOS Y QUIENES LOS SUPLENTE, MIENTRAS NO EXISTA UNA FORMALIDAD EN EL CONSEJO Y EN VIRTUD DE QUE NO HAN TOMADO PROTESTA DEL CARGO, SOLICITA QUE SE ABSTENGAN DE ENTRAR EN FUNCIONES. REITERA QUE SOLO SE REALIZO UNA VOTACIÓN Y FUE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ES EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS.

SE PROCEDE A REPRODUCIR EL AUDIO QUE CONTIENE LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2016, DONDE EL PUNTO QUE SE ABORDADO CORRESPONDE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONSEJEROS PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INDICA QUE DE ACUERDO CON EL AUDIO SOLO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y NUNCA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE LA PROPUESTA FUE COMO CONSEJEROS PROPIETARIOS Y CONSEJEROS SUPLENTE.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ DICE QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HIZO LA PROPUESTA PARA REALIZAR LA VOTACIÓN DE CIERTA MANERA Y PRIMERO DEBÍO ACEPTARSE O NO LA PROPUESTA, A QUIEN LE CORRESPONDE SEÑALAR QUE LA VOTACIÓN SE HARÁ DE CIERTA MANERA ES AL ALCALDE MUNICIPAL, QUIEN NUNCA HIZO SUYA LA PROPUESTA, POR LO QUE QUEDO INCOMPLETA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE VOTO EL PUNTO DE ACUERDO COMO LO MENCIONÓ LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REITERA QUE DEBIERON SOMETERSE A VOTACIÓN DOS PROPUESTAS Y NO SOLO UNA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBÍO HACER LA PROPUESTA COMO LO INDICABA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE PRESENTARON TODOS LOS EXPEDIENTES ANTE EL AYUNTAMIENTO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ UNA PROPUESTA Y FUE LA QUE SE VOTO, PERO NO SE HIZO LA PROPUESTA PARA DETERMINAR QUE SE ELIGIERAN LOS CONSEJEROS, POR ESO DEBIERON DARSE DOS VOTACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE DECLARARA UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA DELIBERAR EL ASUNTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INDICA QUE SOLO SOLICITO UNA ACLARACIÓN SOBRE EL ACTA, EN SU MOMENTO CUANDO SE NOS HAGA LLEGAR COPIA DE LA MISMA Y SE TENGA QUE APROBAR, SE DETERMINARA, LA IDEA ES DEJARLO COMO ANTECEDENTE Y SOLICITA QUE

MIENTRAS LOS CONSEJEROS NO TOMEN PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, NO ENTREN EN FUNCIONES.

9.5. ASUNTO RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA REUNIR SUS DOS INTERVENCIONES DE CINCO MINUTOS EN UNA SOLA, SIN SER INTERRUMPIDA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 Y 15-A DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FACULTA COMO REGIDORA PARA HACER OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN EN LA MESA, ADEMÁS DE SUGERIR U OPINAR ACERCA DE CIERTAS SITUACIONES, EN CUANTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL ACTA 20/2015 LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA CUAL FUIMOS CITADOS A LAS 10:30 HORAS EN ESTA SALA DE CABILDOS, ES IMPORTANTE QUE SE ESCUCHE LA VERSIÓN DE LA ÚNICA REGIDORA QUE NO VOTO EN FAVOR DEL PRESUPUESTO, EL DÍA LUNES TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR LA RADIO Y LA ENTREVISTA REALIZADA A ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS ACERCA DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO, POR LO QUE QUIERE DAR LA VERSIÓN DE CÓMO SUCEDIERON LAS COSAS DESDE SU PROPIO PUNTO DE VISTA COMO REGIDORA Y COMO PARTE DE UNA ADMINISTRACIÓN QUE LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, LA SESIÓN DA INICIO A LAS 10:43 HORAS Y TERMINA A LAS 10:55 HORAS, ES DECIR FUERON 12 MINUTOS DE SESIÓN PARA REVISAR 23 DIRECCIONES, CUANDO EL PRESUPUESTO LLEGO A SUS MANOS ESE MISMO DÍA A LAS 7:08 HORAS Y TENÍA MENOS DE 3 HORAS Y MEDIA PARA REVISARLO, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA DEL PRESUPUESTO, RECONOCE PÚBLICAMENTE QUE LLEGO TARDE A LA SESIÓN CON NUEVE MINUTOS POR ATENDER EN SU OFICINA UN ASUNTO CON PERSONAL DE LA MISMA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SESIÓN QUE PENSÓ DURARÍA CUATRO O CINCO HORAS, POR TRATARSE DE RECURSOS, DONDE EL ÚNICO PUNTO A TRATAR FUE EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN ESE EJERCICIO SE PRESENTABAN 23 DEPENDENCIAS, LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS E INCLUSO LOS SUBSIDIOS COMO EL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA PRIMERA OBSERVACIÓN QUE TIENE AL RESPECTO ES QUE NO RECIBIÓ CONVOCATORIA FORMAL O INFORMAL PARA ACUDIR A MESAS DE TRABAJO, ADEMÁS NUNCA CONOCIÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE LOS DIRECTORES, NO SE TUVO LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES PARA SABER EN QUÉ SE GASTARÁ EL RECURSO Y TRISTEMENTE EL PRESUPUESTO DEBERÍA ESTAR BASADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMOS, LO QUE ES IMPORTANTE RECALCAR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUE AUTORIZADO AL VAPOR, YA QUE LA LEY ES CLARA AL SEÑALAR QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PLANEAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SABE QUE SE VOTO Y SE APROBÓ, DESGRACIADAMENTE LA PRIORIZACIÓN ERA AUMENTAR EL SALARIO DE LOS REGIDORES, CUANDO NO SOMOS UN GRUPO DE PERSONAS VULNERABLES Y POR ESO ESTÁ EN DESACUERDO QUE ASÍ HAYA SUCEDIDO, EL DINERO NO ES PARA NUESTRO BOLSILLO, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES SON LA CIUDADANÍA, SE HABLO EN LAS ENTREVISTAS DE ESFUERZO Y TRABAJO PREVIO PARA EL PRESUPUESTO, PERO NO FUE CONVOCADA, NO SE TUVO NINGUNA REUNIÓN PREVIA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL O AYUNTAMIENTO, POR LO QUE NO PUDO EMITIR UN VOTO A FAVOR NI EN CONTRA Y SE SIENTE RESPONSABLE DE NO EMITIR UN VOTO POR EL CONTEXTO QUE EXPONE, SE HABLA DE UN GOBIERNO DE INCLUSIÓN Y DEBIÓ TOMARSE EN CUENTA A LAS 12 PERSONAS RESPONSABLES, LA LEY HABLA DE ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE SE PERTENEZCA, ES IRRESPONSABLE NO HABER HECHO UN ANÁLISIS PREVIO, EN EL INFORME DEL CONTRALOR MUNICIPAL SE HABLA DE UN ACUERDO DONDE SE SUPRIMEN 19 PLAZA Y LA PALABRA INNECESARIA FUE EL FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN PARA HACERLO, CUANDO POR LEY ALGUNAS DE ELLAS DEBEN EXISTIR, ES CLARO QUE NO HUBO ANÁLISIS EN ESA SITUACIÓN Y NO SE DEBIERON HABER TOMADO DECISIONES AL VAPOR, LA CIUDADANÍA ESTÁ ESPERANDO UN TRABAJO, EN LO PERSONAL NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE PREGUNTAR A ALGÚN DIRECTOR SOBRE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y PRESUPUESTOS, LA TESORERA MUNICIPAL COMPARECIÓ EN LA SESIÓN Y HABLO SOLO DEL 4% DE AUMENTO GENERAL Y DEL INCREMENTO OTORGADO A LOS REGIDORES, ADEMÁS COMPARECIÓ EL OFICIAL MAYOR PARA EXPLICAR DE MANERA GENERAL COMO SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA PLANTILLA, SI DE VERDAD QUEREMOS HACER ALGO POR EL MUNICIPIO, SE DEBE CORREGIR Y TRABAJAR DE MANERA COLEGIADA, LA LEY NO HACE DISTINCIÓN ENTRE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LE PARECE UN ACTO DE TOTAL IRRESPONSABILIDAD VOTAR EL ASUNTO SIN CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PESO Y LA INFORMACIÓN CON TIEMPO PERTINENTE PARA SU ANÁLISIS, DESAFORTUNADAMENTE NO HUBO PARTICIPACIÓN, NO SE PERMITIERON SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES, ADEMÁS DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, SIN

CONTAR QUE ESTA ES LA OPORTUNIDAD QUE SE TIENE COMO SERVIDORES PÚBLICOS PARA HACER BIEN LAS COSAS, SI SE ESTÁ ACTUANDO EGOÍSTAMENTE EN EL INTERIOR, NO OBSERVA CÓMO SE PUEDE HACER PARTICIPES A LOS QUE ESTÁN AFUERA, SOLICITA QUE ESTO SE ASIENTE EN ACTA, SE DESLINDA TOTALMENTE DE UN VOTO QUE NO OTORGO A FAVOR NI EN CONTRA PORQUE NO TUVO LA INFORMACIÓN NI EL CONTEXTO NECESARIO PARA SER RESPONSABLE ANTE LOS CIUDADANOS Y VOTAR POR UN PRESUPUESTO 2016.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES INFORMA QUE SE LE GIRO UN OFICIO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, CITÁNDOLO EN CASA DE CULTURA POR TODA UNA SEMANA PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS POR DIRECCIONES Y POR EJES DE GOBIERNO, DONDE ESTUVO PRESENTE LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DONDE SE NOS PROPORCIONO UN CALENDARIO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES Y LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS, SE SOLICITO INCLUSO ESTAR PRESENTES EN LAS MESAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS QUE SE FORMA PARTE, AUNQUE NO PARTICIPO EN TODAS, PERO LA INFORMACIÓN SI SE REMITIÓ.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE RECIBIÓ EL OFICIO Y EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015 LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES NOS REUNIMOS EN CASA DE CULTURA, DONDE SE NOS PROPORCIONO LA AGENDA PARA REVISAR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, POR SU PARTE NO ACUDIÓ A TODAS LAS MESAS DE TRABAJO, PERO SI FUE CONVOCADA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ DICE QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ES CLARA Y OTORGA LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER CAMBIOS O MODIFICACIONES, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS MINUCIOSO QUE PRESUME SE REALIZO DEL PRESUPUESTO, SE PUEDEN HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER VALORADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE TIENE UNA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA INSTALADO, SABE QUE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PERTENECE A LA MISMA COMO COMISIONADA Y LA EXHORTA PARA HACER USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE BRINDA LA LEY, SABE QUE HA EXISTIDO VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN DE TODOS PARA TRABAJAR EN BIEN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR SU PARTE Y SI LA REGIDORA ESTÁ DISPUESTA A RENUNCIAR AL INCREMENTO OTORGADO, SE PUEDE HACER DE MANERA CONJUNTA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE SE LES CONVOCO A MESAS DE TRABAJO, A EFECTO DE VERIFICAR EL PLAN DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, ES CIERTO QUE A LA FECHA NO ESTÁ TERMINADO EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, PERO EXISTEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y SE TENDRÁN QUE HACER, DESGRACIADAMENTE LA MAYORÍA DEL PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES NO SE DEJO COMO LO SOLICITABAN, COMO EL CASO PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA NOMENCLATURA DONDE SE REQUIEREN CERCA DE \$300,000.00 Y SOLO SE CONTEMPO LA CANTIDAD DE \$10,000.00, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA SEÑALÉTICA DONDE SE CONTEMPLA SOLO EL MONTO DE \$70,000.00 O \$100,000.00, A LA FECHA NO SE CUENTA EXACTAMENTE CON EL TECHO FINANCIERO Y EN ESE SENTIDO SE EFECTUARAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES RESPECTIVAS, SON COSAS QUE SE PUEDEN SUBSANAR Y COMO CUERPO COLEGIADO SE PUEDE HACER.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ INDICA QUE TAMBIÉN FUE CONVOCADA A ESAS MESAS DE TRABAJO Y EFECTIVAMENTE EN EL TRANSCURSO DE ESTOS MESES SE DEBEN PRIORIZAR LAS NECESIDADES QUE TENGAN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, FINALMENTE SON SITUACIONES QUE SE PUEDEN SUBSANAR.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SOLICITA ASENTAR EN EL ACTA QUE HASTA EL MOMENTO DEL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN, NO SE HA ENTREGO LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO O CONTRATOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE HAN ESPERADO TIEMPO PARA CONTAR CON LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR ESO NO VE NECESIDAD DE CLAUSURAR LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ES TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO ATENDER ESE TIPO DE SITUACIONES Y NO HAY OBJECCIÓN EN ESPERAR LA INFORMACIÓN.

SIENDO LAS 13:53 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA UN RECESO DE 5 MINUTOS.

SIENDO LAS 14:03 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, SE RETOMA EL PUNTO **9.2. ASUNTO RELACIONADO CON LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ AMARO PARA QUE SE INFORME CUAL SU SITUACIÓN LABORAL**

EN EL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ UN LISTADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y NO APARECE EL NOMBRE DE ESTA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE NO SE TIENE LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO Y LA TESORERA MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

SIENDO LAS 14:07 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SOLICITA ACORDAR QUE SE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DE HOY A LAS 21:00 HORAS O EL DÍA DE MAÑANA MUY TEMPRANO, PARA CONOCER LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO O CONTRATOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. LIC. Y M. F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, EN EL SENTIDO DE QUE SE REMITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA DE HOY 14 DE ENERO DE 2016, COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 A LA FECHA. LO QUE DEBERÁ HACERSE LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR A LAS 21:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REMITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA DE HOY 14 DE ENERO DE 2016, COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CELEBRADOS CON LA C. MARTHA RODRÍGUEZ AMARO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 A LA FECHA. LO QUE DEBERÁ HACERSE LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR A LAS 21:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SOLICITA QUE SE NOTIFIQUE A LOS CONSEJEROS DE LA JAPASP QUE NO PUEDEN ESTAR EN FUNCIONES, HASTA EN TANTO NO SE LES EXTIENDA EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE Y SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.

10.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRÍGO IBAÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICE PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADAN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA